



POLITICA Y PROCEDIMIENTO

“Política Ambiental”

Redactó: Ing- Mario Andrés Beltrán Valora	Puesto: Jefe de Seguridad e Higiene	Firma:
Revisó: Lic. Marina Leyva Cisneros	Puesto: Gerente de Recursos Humanos	Firma:
Aprobó: L.C. Gerardo Javier Morales Marín	Puesto: Director General	Firma:
Fecha de emisión: 17-09-2024	Fecha próxima revisión: 07-09-2026	Fecha de inicio de vigencia: 30-09-2024

ÍNDICE

Contenido

Objetivo	2
Alcance	2
Sanciones	2
Vigencia	2
Referencias	2
Glosario de Términos	3
Responsabilidades	3
Políticas generales	4
Comunicación y Cumplimiento	5
Procedimiento de denuncia	6
Aviso de Privacidad	6
Control de Cambios	6



Objetivo

El objetivo de la presente política es establecer un compromiso sólido con el cuidado del medio ambiente, la calidad del aire, agua y el manejo de residuos, garantizando que las operaciones de Olnatura S.A. de C.V. (en adelante Olnatura o la Empresa) se realicen de manera sostenible. Esto se llevará a cabo a través de la medición y evaluación del desempeño ambiental, la implementación de procedimientos establecidos dentro de un sistema de gestión ambiental y la adopción de tecnologías limpias que se adapten a las características específicas de la Empresa, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental dentro de la organización y hacia la comunidad.

Alcance

Esta política se extiende a todos colaboradores de Olnatura independientemente del nivel jerárquico, cargo o funciones y es aplicable a todos los procesos y áreas de la organización.

De igual forma, esta política requiere que todos los terceros relacionados con la Empresa se adhieran y respeten lo estipulado en el presente documento; esto será aplicable de manera enunciativa mas no limitativa a todos los involucrados en la cadena de valor.

Sanciones

El incumplimiento a lo establecido en este documento puede generar sanciones de carácter administrativo, legal o laboral, las cuales serán determinadas por el Comité de Sustentabilidad.

Vigencia

El plazo de vigencia de la presente política es indefinido, y todos los cambios realizados a ella deben de constar en el apartado correspondiente.

Referencias

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005: Residuos Peligrosos.
3. ISO 14001: Sistemas de Gestión Ambiental.
4. Normatividad aplicable en materia ambiental y de residuos.
5. Lineamientos y estándares internacionales sobre sostenibilidad y tecnologías verdes.
6. Agenda para el Desarrollo Sostenible – 2030.

Glosario de Términos

La Compañía:	Olnatura S.A. de C.V.
Política:	Documento que establece el curso de acción, de carácter general, que marcan la actuación o directrices de las funciones, actividades y operaciones efectuadas en las áreas, así como los límites de operación de cada proceso, enmarcados en el ámbito de responsabilidad de la toma de decisiones, congruentes con el marco normativo empresarial y que permiten alcanzar los objetivos estratégicos de la compañía.
Procedimiento:	Descripción de la secuencia lógica, ordenada y específica de las tareas a desempeñar por el puesto responsable de ejecutarlas para cumplir con un objetivo determinado, dentro de su ámbito de competencia.
Gestión Ambiental:	Conjunto de acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental de las actividades de la empresa.
Residuos Peligrosos:	Materiales que representan un riesgo para la salud y el medio ambiente debido a sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.
Sostenibilidad:	Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.
Tecnologías Verdes:	Tecnologías que promueven la eficiencia energética, reducen las emisiones de contaminantes y minimizan el impacto ambiental.

Responsabilidades

- Dirección General:** Asignar y administrar los recursos humanos, financieros y materiales, asegurando que se utilicen de manera óptima para garantizar la comunicación y el cumplimiento de la presente política, monitoreando su implementación y ejecución.
- Comité de Sustentabilidad:** Garantizar la implementación, seguimiento y mejora continua de esta política.
- Responsable de Seguridad, Higiene y Medio ambiente:** Coordinar, capacitar y supervisar las actividades relacionadas con la gestión ambiental, asegurar el



cumplimiento de la normativa aplicable y liderar la implementación y mejora continua de tecnologías verdes y prácticas de gestión de residuos.

4. **Supervisores y Jefes de Área:** Capacitar y asegurar que sus equipos cumplan con las prácticas y procedimientos ambientales definidos, y promover la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles.
5. **Colaboradores:** Cumplir con las prácticas ambientales establecidas en esta política, participar activamente en las iniciativas y capacitaciones ambientales, reportando cualquier incidente o situación que pueda poner en riesgo el medio ambiente.
6. **Proveedores y Contratistas:** Cumplir con los estándares ambientales definidos por Olnatura y colaborar en la gestión responsable de los recursos y residuos, así como en la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles.

Políticas generales

1. **Cumplimiento Normativo:** Olnatura se compromete a cumplir con todas las regulaciones ambientales aplicables, desarrollando prácticas que no solo sean legales y éticas, sino que también promuevan una cultura ambiental sostenible para garantizar la salud y seguridad de los colaboradores dentro de la empresa, su bienestar y el cumplimiento de las normativas laborales.
2. **Prevención de la Contaminación:** Realizar un análisis continuo de los impactos ambientales de nuestras actividades, para implementar prácticas y tecnologías que minimicen la generación de residuos, emisiones y vertidos, evitando la contaminación del aire, agua y suelo. Se promoverá el uso de tecnologías verdes y procesos eficientes que reduzcan al mínimo el impacto ambiental y la generación de residuos provenientes peligrosos de nuestras operaciones.
3. **Gestión de Residuos:** Desarrollar y mantener un programa integral de gestión de residuos, que incluya la correcta segregación, manejo y disposición de residuos peligrosos y no peligrosos. Fomentar el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos en todas las etapas del proceso productivo, y asegurar la eliminación segura de residuos peligrosos, evitando la contaminación de suelo, agua y aire de acuerdo con las regulaciones aplicables.
4. **Uso Eficiente de Recursos:** Optimizar el uso de recursos naturales como agua, energía y materias primas, promoviendo la eficiencia energética y el uso sostenible de los insumos. Se priorizará la adopción de tecnologías verdes y procesos que reduzcan el consumo de recursos y minimicen los impactos ambientales, promoviendo la adopción de una economía circular.
5. **Implementación de Tecnologías Verdes:** Analizar, priorizar e implementar tecnologías verdes y sostenibles para nuestros procesos y productos que contribuyan a la reducción del impacto ambiental. Invertir en investigación y



desarrollo para la adopción sistemas de energía renovable, tecnologías de reducción de emisiones, y prácticas que promuevan la economía circular y la sostenibilidad en la cadena de suministro.

6. **Capacitación y Sensibilización:** Fomentar una cultura ambiental y crear conciencia entre los colaboradores y partes interesadas apegada a la presente Política, proporcionando formación y capacitación en materia ambiental, gestión de residuos, y tecnologías verdes, promoviendo su contribución y participación activa en iniciativas de mejora ambiental.
7. **Mejora Continua:** Revisar y mejorar constantemente los procesos y prácticas ambientales implementando acciones correctivas y preventivas que beneficien el desempeño ambiental, estableciendo y revisando objetivos y metas ambientales que reflejen el compromiso con la sostenibilidad y la adopción de tecnologías innovadoras en función de los cambios en el Contexto Global.
8. **Proveedores y Contratistas:** Involucrar a los proveedores y contratistas en la gestión ambiental, exigiendo el cumplimiento de los estándares ambientales de Olnatura y promoviendo la adopción de prácticas sostenibles y tecnologías verdes en su cadena de suministro.
9. **Comunicación y Participación:** Promover la participación de los colaboradores, proveedores y partes interesadas a través de los distintos canales de comunicación de la Empresa en las actividades de mejora ambiental e iniciativas de sostenibilidad para influir positivamente en la percepción de los inversionistas, accionistas y comunidad en general.
10. **Respuestas a Emergencias Ambientales:** Analizar, desarrollar y mantener planes de emergencia para prevenir o responder a incidentes ambientales que puedan afectar al entorno, la comunidad o la propia Empresa. Se buscará siempre la solución más sostenible para mitigar los impactos y restaurar el equilibrio ambiental.
11. **Innovación y Desarrollo Sostenible:** Invertir en investigación y desarrollo para la adopción de sistemas de energía renovable acorde a nuestros productos y procesos, buscando tecnologías que reduzcan el impacto ambiental, promoviendo el uso sostenible de recursos naturales y la eficiencia energética en busca de prácticas que promuevan la economía circular y la sostenibilidad en la cadena de suministro.

Comunicación y Cumplimiento

Se publicará la política en el tablero de comunicación, de Olnatura en las diferentes áreas de la Empresa, para la consulta de todos los colaboradores y visitantes.

Se proporcionará una capacitación a todos los colaboradores y grupos de interés sobre dicha política.



El cumplimiento estricto de esta política es obligatorio para todos los colaboradores de Olnatura. La realización de cualquier acto en violación de esta política resultará en acciones disciplinarias, que pueden incluir la rescisión de su contrato de trabajo.

Los colaboradores que crean que se ha producido una violación de los principios establecidos en esta política, deberán informar de ello, a través de los canales establecidos, que incluyen también los departamentos de Capital Humano, Dirección y Comité de Ética.

Estamos comprometidos a facilitar el acceso a mecanismos independientes y confidenciales de queja, sin miedo a posibles represalias.

Las consultas relacionadas con esta política podrán dirigirse a los departamentos de Capital Humano, Responsabilidad Social, Dirección y el Comité de Ética.

Procedimiento de denuncia

Cualquier individuo relacionado con Olnatura, que considere la existencia de una situación irregular conforme a lo establecido en reglamentos, políticas, Código de Ética, procedimientos, entre otros, podrá realizar el reporte conforme a lo establecido en el "**Procedimiento para la atención de reportes de BIO – Bienestar Integral Olnatura**".

Aviso de Privacidad

"La información de la presente política es de la propiedad de Olnatura y está dirigida únicamente a los individuos o entidades mencionados en su encabezado y terceros que han sido específicamente autorizados para recibirlo".

Control de Cambios

Asegurar el control de las modificaciones hechas a los documentos, una vez que son publicados.

FECHA DE PUBLICACIÓN	REV #	CAMBIOS REALIZADOS	AUTOR	APROBÓ
30/09/2024	1	VERSIÓN ORIGINAL DEL DOCUMENTO	ING. MARIO ANDRÉS BELTRÁN VALORA	L.C. GERARDO JAVIER MORALES MARÍN

